



DECRETO ALCALDICIO N° 2.717/1

Quillón, 11 AGO 2017

VISTOS:

- El acuerdo N° 140/2017 del Concejo Comunal de Quillón, según consta en Sesión Ordinaria N° 30, celebrada con fecha 07 de Agosto del 2017, que aprueba renovación de integrantes del Directorio del Servicio de Bienestar de Salud.
- El Acta de elección de Renovación Comité de Bienestar de la Salud Municipalizada de Quillón Ley N° 19754.
- El Reglamento Servicio de Bienestar de los Funcionarios de APSM de la I. Municipalidad de Quillón según Ley N° 19.754.
- El Decreto Alcaldicio N° 222 de fecha 01 de Julio de 2013, que aprueba Reglamento.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1. La elección a través de votación secreta de la renovación del Directorio del Comité Servicio de Bienestar Salud Municipal, efectuada el 13 de Junio del 2017, de acuerdo al acta de elección que forma parte íntegra de este Decreto.
2. La decisión del Sr. Alcalde (S) de la comuna al designar a 3 (tres) representantes en calidad de Titular, 3 (tres) en calidad de suplente y nombramiento del secretario (a) como integrantes del Comité Servicio de Bienestar Salud Municipal, según lo señala el reglamento que lo rige en su Título V, artículo 23, letra b).

DECRETO:

3. **DESIGNESE**, a contar del 01 de Julio del 2017, como integrantes del Directorio del Servicio de Bienestar a los siguientes funcionarios:

DIRECTORIO TITULAR:

NOMBRE	RUT	PROFESION
Andrea Palavecino Miranda		Matrona
Estephany Osses Díaz		Matrona
Ana Maria Barrientos Flores		Matrona

DIRECTORIO SUPLENCIA:

NOMBRE	RUT	PROFESION
Daniela Padilla Gómez		Asistente Social
Fabiola Arriagada Rubilar		Téc. en Enfermería
Igor Figueroa Cifuentes		Enfermero

4. **DESIGNASE**, por la Asociación de Funcionarios de la Salud Municipal, como integrantes del Directorio a los siguientes funcionarios:

DIRECTORIO TITULAR:

NOMBRE	RUT	PROFESION
Cintia Parada Cartes		Asistente Social
Jackeline Padilla Romero		TENS
Andrea Morales Mansilla		Administrativo

DIRECTORIO SUPLENCIA:

NOMBRE	RUT	PROFESION
Jorge Ortiz Pávez		Jefe Finanzas
Sebastián Valenzuela Valenzuela		Encargado Convenio DESAMU
Álvaro San Martín Correa		Odontólogo

5. **NOMBRESE**, como Secretaria General del Comité Servicio de Bienestar Salud Municipal a la Funcionaria Srta.:

NOMBRE	RUT	PROFESION
Dora Morales Morales		Administrativo

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

YLF/jsb.
 10.08.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Alcaldía Municipal de Quillón
- Archivo Comité Servicio Bienestar
- Archivo AFUSAM
- Archivo Dirección CESFAM
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 83/2017.-

El Secretario Municipal de la comuna de Quillón quien suscribe, certifica que:

En sesión ordinaria N° 30 del día lunes 07 de Agosto del 2017, en el Concejo Municipal se aprobó lo siguiente:

Acuerdo N° 140/17: Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal el nombramiento para el servicio de bienestar de Salud de las siguientes personas titulares: Sra. Cintia Parada Cartes, Srtas. Jackeline Padilla Romero y Andrea Morales Mancilla. Personas suplentes las siguientes: Sres. Jorge Ortiz Pavés, Sebastián Valenzuela Valenzuela y Álvaro San Martín Correa y Secretaria Srta. Dora Morales Morales.

Se extiende el presente certificado para realizar los trámites correspondientes.

Otorgado a nueve días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

**ACTA DE ELECCION RENOVACION COMITÉ DE BIENESTAR
DE LA SALUD MUNICIPALIZADA DE QUILLON
LEY N° 19754**

En QUILLON, 13 de JUNIO del 2017, entre las
9:30 y las 16:00 Horas, en CESEAN Quillon de la
Comuna de QUILLON, procede la Comisión Electoral integrada por SRA. IRIS
PAVEZ MORALES, SR. IGNACIO VALDEERRAMA
MENDOZAY SRTA. DOBA LUZ MORALES MORALES

Efectuar la Votación de Renovación Total del **COMITÉ DE BIENESTAR DE LA
SALUD MUNICIPALIZADA DE QUILLO LEY N°19754** en presencia del Ministro de
Fe SRA. NILDA QUEZADA Don BRAVO (ña)

con la concurrencia de 64 socios de un total de 89.-

Se deja constancia que las candidaturas fueron presentadas conforme a las disposiciones
legales, se procedió a efectuar la Votación secreta, verificándose posteriormente el
respectivo escrutinio, el que arroja el siguiente resultado:

<u>ANDREA PALAVECINO MIRANDA</u>	<u>20</u> Votos
<u>STEPHANIE OSSES DIAZ</u>	<u>10</u> Votos
<u>ANA MARIA BARRIENTOS FLORES</u>	<u>10</u> Votos
<u>DANIELA PADILLA GÓMEZ</u>	<u>09</u> Votos
<u>FABIOLA ARRIAGADA RUBILAR</u>	<u>07</u> Votos
<u>IBOR FIGUEROA CIFUENTES</u>	<u>05</u> Votos
<u>JORGE GUAJARDO ZURITA</u>	<u>02</u> Votos
BLANCOS _____	<u>0</u> Votos
NULOS _____	<u>01</u> Votos
TOTAL _____	<u>64</u> Votos

En consecuencia, habiendo obtenido las más altas mayorías y aceptados los cargos fueron proclamados Directores titulares del comité las siguientes personas:

1.- ANDREA PALAVECINO MIRANDA

2.- STEPHANIE OSSES DÍAZ

3.- ANA MARÍA BARRIENTOS FLORES

TRES DIRECTORES SUPLENTES

1.- DANIELA PADILLA GÓNEZ

2.- FABIOLA ARRIAGADA RUBILAR.

3.- IBOR FIGUEROA CIFUENTES

Para constancia del Acto la Comisión Electoral extiende en Triplicado y suscribe la presente acta la cual es Certificada por el Ministro de Fe.

NOMBRE: IRIS PAVEZ MORALES RUT: 13.138.262-6

NOMBRE: IGNACIO VALDEERRANA MENDIAR RUT: 16.219.562-K

NOMBRE DORA LUZ MORALES MORALES RUT: 13.138.128-K

CERTIFICADO

El Ministro de Fe que suscribe, CERTIFICA:
Que, la presente Acta levantada en Original y Dos copias
corresponde al acto de Elección de Renovación del **COMITÉ DE BIENESTAR DE LA
SALUD MUNICIPALIZADA DE QUILLON LEY 19754** Realizada con fecha
13 DE JUNIO 2017, en mi presencia

Que, dicha votación fue coordinada y controlada por la
comisión Electoral Integrada por: SRA. IRIS PAVEZ MORALES,
Sr. IGNACIO VALDEZANA MENDOZA y SRTA.
DORA LUZ MORALES MORALES.

OBSERVACIONES:

QUILLON, 13 DE JUNIO 2017

